

Resolución del Tribunal de selección, de fecha 5 de noviembre de 2018, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de la oposición correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición publicada por Resolución de 12 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría de Defensa, para cubrir un puesto de profesor/evaluador del idioma árabe en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa del Ministerio de Defensa.

Por Resolución de 12 de septiembre de 2018, se convocó concurso-oposición para cubrir una plaza de personal laboral temporal, interino por vacante, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, Licenciado o Graduado en Filología Árabe como profesor/evaluador en el idioma árabe en la Escuela Militar de Idiomas (EMID), perteneciente a la Academia Central de la Defensa (ACD) del Ministerio de Defensa.

Mediante Resolución del Tribunal de selección de fecha 22 de octubre de 2018, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimientos de concurso-oposición y se determina el lugar, fecha y hora definitiva de la realización del ejercicio de la oposición, que se ha realizado el 29 de octubre de 2018.

Así pues, finalizada la fase de oposición, de acuerdo con los apartados 6.3 y 6.4 de las Bases de la convocatoria, se resuelve:

Primero: aprobar la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición, la cual se anexa a esta Resolución.

Segundo.- conceder a aquellos aspirantes que hubieran superado el ejercicio de la oposición un plazo de cinco días hábiles para presentar en la sede del Tribunal la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso, todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de las Bases de la convocatoria.

En el caso de que algún aspirante opte por enviar la correspondiente documentación por medio de una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que el escrito de remisión sea fechado y sellado por el funcionario de correos antes de ser certificado. En este caso, se deberá remitir una notificación al respecto por vía fax al número 913647401 o al correo electrónico emid@mde.es.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

ANEXO

Relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición

Apellidos	Nombre	DNI.	Puntuación obtenida (*)
VALLEJO JUIZ	MOHAMED	03232093H	73,50
AMAL SABBAB	NOURDDINE	51233726F	88,88
HAJJAJ LAHSEN	HAYACH MUHAMMAD	45081127T	86,25

(*) Para superar la prueba, es necesario obtener al menos 50 puntos, debiendo haber aprobado cada uno de los tres ejercicios.

La aspirante MORENO ORDUÑA, MARGARITA (DNI: 51452647Z no ha superado la puntuación mínima exigida en el primer ejercicio (comprensión oral) de la fase de oposición, por lo que, de conformidad con lo previsto en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria, ha quedado excluida de la misma.